Comunicación Supervisión Contrato 626-2024

YANIRIS PATRICIA LLANOS JIMENEZ <yaniris.llanos@minjusticia.gov.co>

Lun 06/05/2024 12:58

Para:CONSTANZA GARCIA FIGUEROA <constanza.garcia@minjusticia.gov.co>;TATIANA DEL ROCIO ROMERO ACEVEDO <tromero@minjusticia.gov.co>
CC:JUDY PAOLA DEVIA DIAZ <judy.devia@minjusticia.gov.co>;DERLY GONZALEZ ARIZA <derly.gonzalez@minjusticia.gov.co>; JUAN SEBASTIAN ESPINEL RICO <juan.espinel@minjusticia.gov.co>;OMAIRA HUERTAS CRUZ <omaira.huertas@minjusticia.gov.co>

8 archivos adjuntos (1 MB)

Consulta de pólizas 1.pdf; Consulta de pólizas 1.pdf; Consulta de pólizas 2.pdf; Consulta de pólizas 3.pdf; Consulta de pólizas 4.pdf; Minuta Minuta 626-2024.pdf; RP 16724 CONTRATO 626.pdf; Constancia Aprobacion Poliza.pdf;

Cordial saludo, Doctoras

En atención a la solicitud de contratación presentada al Grupo de Gestión Contractual, nos permitimos informar que el contrato que lleva por objeto: " Fortalecer el acceso a la justicia y generar espacios protectores para las mujeres y las personas LGBT en territorios priorizados, a través de la prevención y atención de las violencias por razones de género de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho ", se encuentra suscrito, así mismo, se ha emitido registro presupuestal y aprobado la garantía, cumpliéndose los requisitos a partir del 6 de mayo de 2024.

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, de forma atenta comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II, en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30497318&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para el cabal ejercicio de la labor designada, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación de la Entidad y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, tener en cuenta que el expediente contractual es electrónico, por lo que **corresponde al supervisor garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en la etapa de ejecución del contrato**; por lo cual deberá cerciorarse de que reposen en la sección de ejecución todos los documentos derivados de la misma o en los que conste la ejecución del contrato, tales como: facturas, informes de supervisión y cualquier otro relacionado.